



## **NOTIFICACIÓN A ACREEDORES Y SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA 8 DE JULIO "EN LIQUIDACIÓN"**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en mi calidad de liquidadora y representante legal de la COOPERATIVA DE VIVIENDA 8 DE JULIO "EN LIQUIDACIÓN", notifico a los socios y acreedores de la organización para que en el término de 30 días, **justifiquen documentadamente sus acreencias o reclamen sus derechos**, en las oficinas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ubicada en la ciudad de Quito, Av. Amazonas N32-87 y La Granja. Telfs.: (593-2) 394 8840, Email: Shirley.Ron@seps.gob.ec.

Transcurrido dicho término, contado a partir de la presente publicación, **sólo se considerarán dentro del proceso de liquidación a los acreedores y socios que hayan justificado tal calidad y a los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la Cooperativa.**

**RON SHIRLEY LISBETH  
LIQUIDADOR**